LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE ORGANIZMOS DE CONTROL, ENCARGADA EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 008-26

CERTIFICA:

El cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones establecidas en el Contrato 008-26 por parte de MARIA ALEJANDRA TAPIA ZAMBRANO, portadora de la cédula de ciudadanía 1004131931 expedida en Pasto (N.), correspondiente al periodo comprendido entre el 1 DE MARZO A 30 DE MARZO DE 2026 ,al desarrollo de las actividades descritas en el informe de actividades anexo a la presente certificación.

Se firma en San Juan de Pasto, a los 30 días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026).

NANCY AGUIRRE MAYA

SUPERVISORA ENCARGADA

PERSONERÍA DE PASTO	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	A3-FM-71
		Versión	01
		Fecha	Enero 20/ 2023
		Página	1

FECHA INFORME SUPERVISORA:	30 DE MARZO DE 2026

CONTRATO NRO.	008-26	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Maria Alejandra Tapia Zambrano	
IDENTIFICACIÓN:	1004131931	
MODALIDAD:	Contratación Directa	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
OBJETO CONTRATO:	El CONTRATISTA se compromete con la PERSONERÍA DE PASTO a prestar sus servicios personales de apoyo a la gestión en la SECRETARIA GENERAL en la implementacion, mantienimiento y auditoria del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo . El Estudio Previo y la propuesta presentada por el CONTRATISTA hacen parte integral del contrato.	
VALOR DEL CONTRATO:	VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	11,440,500
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INICIO:	30 de Enero de 2026
	TERMINACIÓN:	30 de junio de 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000010	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000010	
DEPENDENCIA ASIGNADA:	SECRETARIA GENERAL	
NOMBRE Y CARGO SUPERVISORA:	PAOLA MARCELA MORAN DEL VALLE SECRETARIA GENERAL	

BALANCE FINANCIERO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 11.440.500**	
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	$4.665.000	Feb-mar
VALOR PAGADO:	$ 2.408.500	febrero
VALOR POR PAGAR:	$ 2.258.000	Feb-mar
VALOR SALDO POR EJECUTAR:	$ 6.774,000	Abr-May- jun

EJECUCIÓN CONTRATO		
PERIODO DE EJECUCIÓN:	1 de marzo al 30 de marzo	
VALOR EJECUTADO:	$ 2.258.000	
PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	NO. DE PLANILLA DE PAGO	MES PAGADO:
	36861230	Marzo

Nancy Aguirre Maya
SUPERVISORA -SECRETARIA GENERAL DE ORG-DE CONTROL (E)

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 024-25

CONTRATO NO.	008-26
CUENTA COBRO NO.	2
PERIODO DE EJECUCIÓN:	1 de marzo al 30 de marzo de 2026
VALOR EJECUCIÓN:	$ 2.408.500
CONTRATISTA:	MARIA ALEJANDRA TAPIA ZAMBRANO
IDENTIFICACIÓN:	1.004.131.931
SUPERVISORA:	Nancy Aguirre Maya SUPERVISORA -SECRETARIA GENERAL DE ORG- DE CONTROL (E)
CARGO SUPERVISORA:	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL

En mi condición de Supervisor(a) del contrato No. 008-26, certifico que se verificó el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato antes anotado, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, así:

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A)	OBSERVACIONES
1	Apoyar en la ejecución y mantenimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la PERSONERÍA, desarrollando las actividades y acciones establecidas en el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST en cumplimiento de la normatividad aplicable	SI	- Se verifico los soportes de afiliación al sistema general de seguridad social, se tomó copia y certificados de ARL. - Se realizo la reunión de COPASST, se realizó seguimientos, anexos en la carpeta del SG-SST. - Se dio cumplimiento de el ítem de la 0312 del 2019 de la descripción sociodemográfica y se realizó el informe del diagnóstico de condiciones de salud - Se realizo seguimiento y reunión de COE (comité operativo de emergencia)
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a los Comités de Emergencia, Brigada de Emergencia, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Comité de Convivencia Laboral y demás instancias que lo requieran, brindando apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de sus funciones y	Si	- Reunión y capacitación al COPASST, anexo carpeta del SG-SST. - Reunión y asesoramiento del COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA(COE),

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (Si, No, N/A)	OBSERVACIONES
	obligaciones conforme a la normatividad vigente		anexo carpeta del SG-SST. - Seguimiento a COCOLAB.
3	Desarrollar actividades de prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería, de conformidad con la normatividad vigente y las directrices establecidas por la entidad	SI	Se realizo capacitación de prevención de accidentes y enfermedad laboral al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo -COPASST.
4	Ejecutar y documentar las actividades establecidas en el Programa de Estilos de Vida y Entorno Saludable de la Personería, desarrollando campañas específicas orientadas a la prevención y control de la farmacodependencia, el consumo de alcohol, el tabaquismo y otros factores de riesgo, en cumplimiento de la normatividad vigente	No	En el mes de marzo no se realizaron las actividades, pero se realizarán entre el mes de abril y mayo.
5	Mantener actualizada las Plataforma de cada uno de sus módulos del SG-SST de Positiva Compañía de Seguros y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	No	No se realizó en marzo ,pero se realizara posteriormente entre el mes de abril y mayo.
6	Mantener actualizado el perfil sociodemográfico de los trabajadores de la Personería, incluyendo información relacionada con la afiliación a seguridad social, edad, sexo, escolaridad, estado civil y demás variables pertinentes, así como la caracterización y evaluación de sus condiciones de salud, conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	SI	Se realizo la actualización del perfil sociodemográfico de la Personeria de Pasto, establecidas en la resolución 0312 del 2019. Re realizo el informe de los resultados del diagnóstico conforme a los resultados de la encuesta del perfil sociodemográfico y condiciones de salud.
7	Efectuar el seguimiento y la evaluación de la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería, verificando su actualización, cumplimiento y efectividad de las medidas implementadas.	No	En el mes de marzo no se realizó el seguimiento y la evaluación de la Matriz IPVR, pero posteriormente durante la ejecución del SG-SST.

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A)	OBSERVACIONES
8	Actualizar y alimentar el inventario documental y digital del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería, incorporando todas las actuaciones, registros y evidencias generadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Tablas de Retención Documental (TRD) de la entidad.	SI	Se realizo la actualización y se alimentó el inventario documental y digital del SG-SST, de los siguientes documentos: Evaluación inicial realizada en la plataforma de la ARL. POSITIVA. Se realizo el plan de mejora para el año 2026, arrojado en la plataforma de la ARL POSITIVA. Se adjunto evidencia, acta y lista de asistencia de los siguientes comités: COPASST. COE. FLYER de la clasificación de residuos RESOLUCION 2184 DE 2019. Anexo encuesta de perfil sociodemográfico y morbilidad sentida. Informe del diagnóstico de la descripción sociodemográfica
9	Coadyuvar en la evaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019 o la norma que la modifique o sustituya, garantizando la verificación y documentación del cumplimiento de los requisitos aplicables	Si	Se realizo en el mes de marzo la evaluación inicial en la plataforma ARL positiva con su respectivo plan de mejora.
10	Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la evaluación de los Estándares Mínimos, si hubiere lugar	Si	Se realizo en la plataforma ARL positiva , el plan de mejora de acuerdo ala evaluación inicial y al porcentaje arrojado de dicha evaluación.
11	Elaborar el Plan de Mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería, con base en los resultados obtenidos en la evaluación de los Estándares Mínimos, si a ello hubiere lugar, proponiendo acciones correctivas,	No	Se realizará el plan de mejora de acuerdo con el porcentaje de la evaluación inicial de la resolución 0312 del 2019. En el mes de abril

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (Si, No, N/A)	OBSERVACIONES
	preventivas y de fortalecimiento del sistema		
12	Proyectar el Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería correspondiente al año 2026, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad vigente, integrando las actividades, metas, cronograma y recursos necesarios para su adecuada ejecución	Si	Se encuentra vigente, el Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería correspondiente al año 2026,
13	1. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y que se encuentren dentro de la órbita de su objeto contractual de manera (virtual o presencial).	Si	-Se realizo circular 110-00004, para el cumplimiento de la aplicación de la descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud. Se realizo cotización de extintores, anexo en la carpeta del SG-SST -Gestión de capacitaciones con la ARL-POSITIVA. -Informe de la capacitación de inducción al SG-SST..

CERTIFICACIÓN	
APORTES PERSONALES:	
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR:	En calidad de Supervisor(a) del Contrato objeto del presento informe, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y asumo plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en los Informes correspondientes al desarrollo del mismo. Así mismo, certifico que el contratista MARIA ALEJANDRA TAPIA ZAMBRANO, cumplió con el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 1 de marzo al 30 de marzo de 2026, los soportes de las actividades desarrolladas las entrega el Contratista en medio impreso o digital, las que cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.
ANEXOS:	Para la presentación del informe de gestión, se anexa copia original del pago para anexarse a la cuenta de cobro y fotocopia del pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y ARL), para anexarse al Informe de Actividades del Contratista, correspondiente a la fecha antes anotada.

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN PAGOS

CERTIFICACIÓN	
AUTORIZACIÓN PAGO:	En mi calidad de SUPERVISORA del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del Contratista y al desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual SE AUTORIZA el pago, lo anterior en concordancia con la certificación firmada.

El presente informe se firma en la San Juan de Pasto, al 30 Marzo de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA RESPONSABLE INFORME:
Nancy Aguirre Maya **SUPERVISORA -SECRETARIA GENERAL DE ORG-DE CONTROL (E)**